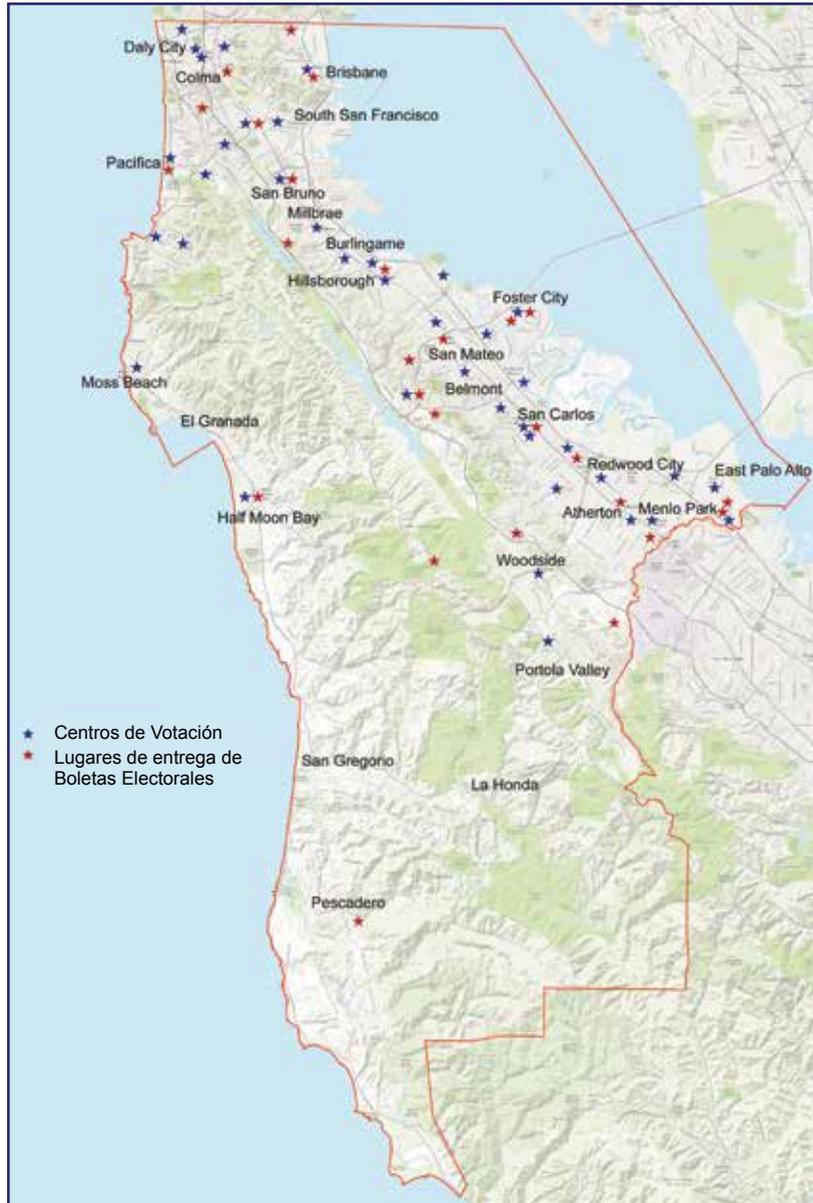


UBICACIONES PROPUESTAS DE CENTROS DE VOTACIÓN Y LUGARES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES



PREGUNTAS / COMENTARIOS / OPINIONES CONTÁCTENOS:

Oficina de Mark Church
Jefe Funcionario de Elecciones y
Tasador-Secretario-Registrador del Condado

División de Registros y Elecciones
40 Tower Road
San Mateo, CA 94402

Teléfono: 650.312.5222

Fax: 650.312.5348

Servicio de retransmisión de California: 711

Asistencia en chino y español: 888.762.8683

Asistencia a votantes provisionales: 866.830.8683

www.shapethefuture.org

Correo electrónico: registrar@smcare.org

Síguenos en Twitter: [@smcvote](https://twitter.com/smcvote)

(Publicado en septiembre de 2017. Esta información está sujeta a cambios).

PROYECTO DE LEY 450 DEL SENADO LEY DE OPCIONES PARA LOS VOTANTES DE CALIFORNIA

BOLETA ELECTORAL EXCLUSIVAMENTE POR CORREO/ CENTRO DE VOTACIÓN ELECCIÓN PRIMARIA DIRECTA ESTATAL 5 DE JUNIO DE 2018



Mark Church
Jefe Funcionario de Elecciones y
Tasador-Secretario-Registrador del Condado

División de Registros y Elecciones
40 Tower Road
San Mateo, California 94402
650.312.5222



SAN MATEO COUNTY

Proyecto de Ley 450 del Senado Ley de Opciones para los Votantes de California

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Condado de San Mateo ha sido seleccionado por el Congreso del Estado para que sea uno de los 14 condados piloto en todo el estado autorizados para celebrar elecciones de Boleta Electoral completamente por Correo o en Centros de Votación, en conformidad con el Proyecto de Ley 450 del Senado, la Ley de Opciones para los Votantes de California.

El 12 de septiembre de 2017 la Junta de Supervisores del Condado de San Mateo autorizó al Jefe Funcionario de Elecciones para que proceda con la implementación de la Ley de Opciones para los Votantes de California y celebre la Elección Primaria Directa Estatal del 5 de junio de 2018 siendo ésta la primera elección que se celebre de acuerdo con dicha Ley.

PROPÓSITO

La Ley de Opciones para los Votantes de California fue promulgada para aumentar la participación de los votantes, involucrar más al público y ampliar las opciones de votación para todos los votantes. La ley cambia fundamentalmente la forma en la cual se realizarán las elecciones futuras, estableciendo un modelo de elecciones de Boleta Electoral completamente por Correo o en Centros de Votación, utilizando Centros de Votación y lugares de entrega de Boletas Electorales ubicados estratégicamente en todo el condado.

Según la Ley de Opciones para los Votantes, a todos los votantes se les enviará por correo una boleta electoral 29 días antes de la elección, con un sobre de franqueo pagado para devolver la boleta electoral.

SUS OPCIONES DE VOTACIÓN

Los votantes podrán emitir sus boletas electorales eligiendo uno de los tres métodos:

Votar por correo

Usted puede votar y enviar su boleta electoral en el sobre de devolución con franqueo pagado el Día de la Elección o antes.

Llevar su boleta electoral marcada a un lugar de entrega

Usted puede votar y depositar su boleta electoral en un lugar de entrega de Boletas Electorales seguro. Los lugares de entrega de Boletas Electorales estarán ubicados en todo el Condado de San Mateo a partir de los 28 días antes de la elección.

Votar en persona

Los Centros de Votación se ven tal como los lugares de votación, pero proporcionan servicios y opciones adicionales para los votantes. Usted puede ir a cualquier Centro de Votación en el Condado de San Mateo para:

- Votar en una máquina de votación accesible
- Votar en una boleta electoral de papel
- Consultar materiales electorales multilingües y recibir asistencia de personal que habla inglés, español, chino, filipino, japonés o hindi
- Entregar su boleta electoral
- Recibir una boleta electoral de reemplazo
- Registrarse para votar o actualizar su información de registro hasta el Día de la Elección.

Habrán tres Centros de Votación abiertos 29 días antes del Día de la Elección. Habrán cinco Centros de Votación más que estarán abiertos 10 días antes de la elección. Estos Centros de Votación estarán abiertos los días de semana y durante los dos fines de semana antes del Día de la Elección, durante un mínimo de 8 horas por día.

Otros 31 Centros de Votación adicionales estarán abiertos tres días antes del Día de la Elección durante por lo menos 8 horas diarias.

Todos los Centros de Votación estarán abiertos el Día de la Elección de 7 a.m. a 8 p.m.

¡PARTICIPE EN EL PROCESO!

Queremos saber su opinión en cuanto a la Ley de Opciones para los Votantes y las ubicaciones de los Centros de Votación y de los lugares de entrega de Boletas Electorales en todo el Condado. Ayude a asegurar que su comunidad sepa cómo, cuándo y dónde votar. Asista a las reuniones para comentarios públicos del Condado o visite nuestro sitio web para actualizarse.

Audiencia pública con las comunidades de diferentes idiomas

12 de octubre de 2017, de 5:30 p.m. a 8:30 p.m.

Clerk-Recorder Division

555 County Center, Redwood City

Audiencia pública con la comunidad de personas con discapacidades

16 de octubre de 2017, de 1 p.m. a 5 p.m.

Board of Supervisors Chamber, Hall of Justice

400 County Center, Redwood City

Audiencia pública sobre el Plan de Administración de Elecciones

18 de enero de 2018, de 1 p.m. a 5 p.m.

Board of Supervisors Chamber, Hall of Justice

400 County Center, Redwood City

